

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Formulación 2026



FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2026

Servicio: Secretaría General de Gobierno

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) del Ministerio Secretaría General de Gobierno año 2026, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 910/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025.

El CDC define el número de funcionarias y funcionarios, equipos de trabajo y sus metas de gestión con sus correspondientes ponderadores e indicadores. A continuación, se presenta en detalle los equipos de trabajo con sus respectivas metas comprometidas para el año 2026.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

N° EQUIPOS DE TRABAJO	NOMBRE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEFINIDOS PARA EL CDC 2026	RESPONSABLE DE EQUIPOS DE TRABAJO	N° DE PERSONAS AFECTOS AL CDC 2026 POR EQUIPO DE TRABAJO	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA ¹	NÚMERO DE METAS COMPROMETIDAS PARA EL CDC 2026 POR EQUIPOS DE TRABAJO	% DE METAS
Equipo 1	Gabinetes	Subsecretario General de Gobierno	90	18,91%	8	9.88%
Equipo 2	División de Administración y Finanzas	Directora DAF	92	19,33%	4	4.94%
Equipo 3	División de Organizaciones Sociales	Director DOS	34	7,14%	5	6.17%
Equipo 4	División de Secretaría de Comunicaciones	Director SECOM	84	17,65%	4	4.94%
Equipo 5	Región de Arica y Parinacota	Secretario/a Regional Ministerial	10	2,10%	4	4.94%
Equipo 6	Región de Tarapacá	Secretario/a Regional Ministerial	12	2,52%	4	4.94%
Equipo 7	Región de Antofagasta	Secretario/a Regional Ministerial	12	2,52%	4	4.94%
Equipo 8	Región de Atacama	Secretario/a Regional Ministerial	8	1,68%	4	4.94%
Equipo 9	Región de Coquimbo	Secretario/a Regional Ministerial	11	2,31%	4	4.94%
Equipo 10	Región de Valparaíso	Secretario/a Regional Ministerial	11	2,31%	4	4.94%
Equipo 11	Región del Libertador Bernardo O’ Higgins	Secretario/a Regional Ministerial	10	2,10%	4	4.94%
Equipo 12	Región del Maule	Secretario/a Regional Ministerial	14	2,94%	4	4.94%
Equipo 13	Región de Ñuble	Secretario/a Regional Ministerial	10	2,10%	4	4.94%
Equipo 14	Región de Biobío	Secretario/a Regional Ministerial	15	3,15%	4	4.94%
Equipo 15	Región de La Araucanía	Secretario/a Regional Ministerial	14	2,94%	4	4.94%
Equipo 16	Región de Los Ríos	Secretario/a Regional Ministerial	10	2,10%	4	4.94%
Equipo 17	Región de Los Lagos	Secretario/a Regional Ministerial	10	2,10%	4	4.94%
Equipo 18	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campos	Secretario/a Regional Ministerial	15	3,15%	4	4.94%
Equipo 19	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Secretario/a Regional Ministerial	14	2,94%	4	4.94%
TOTALES GENERALES			476	100,00%	81	100,00%

¹ Se entiende por dotación efectiva de personal, aquella que corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir personal de planta, personal a contrata, personal del código del trabajo.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : GABINETES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 90 PERSONAS

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Unidad Auditoría Interna	Asegurar mediante acciones de seguimiento que las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, completen su ciclo, a través de la implementación de los planes de acción a ejecutar por los dueños de los procesos.	Porcentaje de acciones de seguimiento ejecutadas en el año t.	Número de acciones de seguimiento ejecutadas.	Número total de acciones de seguimiento a medidas con implementación comprometida en el año t.	%	87%	1.- Plan de Auditoría de los años t - 1 y t, presentado al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y sus posteriores modificaciones. 2.- Base de datos de las acciones de seguimiento a medidas con implementación comprometida en el año t, concordante con el Plan Anual de Auditoría de los años t-1 y t, con un formato base anexo N°4 D.T. N°87 Seguimiento del Trabajo de Auditoría Interna. 3.- Correo en formato PDF que informa la observación/compromiso y solicita a los procesos auditados, dar respuesta a la acción de seguimiento conforme el plazo o fecha de implementación comprometida.	1.- El universo del indicador considerará todos aquellos compromisos cuya fecha de implementación comprometida sea en el transcurso del año t y que puedan corresponder tanto a auditorías realizadas el mismo año, como las de años anteriores. El indicador medirá sólo una (1) acción de seguimiento ejecutada, excluyendo las eventuales prórrogas que pueda solicitar el área auditada. 2.- Se entenderá por acción de seguimiento ejecutada a la comunicación efectuada por la UAI para verificar el grado de avance alcanzado sobre el/los compromiso/s o plan/es de acción determinado/s a partir de la/s observación/es efectuada/s en las auditorías. Si el área auditada informa anticipadamente la subsanación del compromiso, no siendo posible ejecutar la acción de seguimiento, éste será excluido del universo de medición. 3.- El medio de comunicación para el seguimiento será por correo electrónico con el detalle de la observación/compromiso en el cuerpo del texto, esto permitirá mantener evidencia del seguimiento efectivo e individualizado que realiza UAI con los distintos procesos auditados. Se enviará con al menos 05 días hábiles de anticipación a la fecha de implementación comprometida en la observación. 4.- Las auditorías solicitadas por la Autoridad que no forman parte de la planificación informada al CAIGG, no serán consideradas en este indicador. 5.- Cualquier modificación en el Plan de Auditoría deberá ser informada a la UPCG.	10%

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
2	Unidad Fondos Concursables	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en el año t.	%	85%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los proyectos en ejecución son aquellos que en el año t se encuentran con convenios suscritos en cada región por los representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMIS de Gobierno, según corresponda) y dependen de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones, adjudicados por cada Consejo Regional (CORE), transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	20%

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Unidad Fondos Concursables	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en el año t.	%	85%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- La cantidad de proyectos con transferencia de recursos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, según corresponda, transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 3.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	20%

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
4	Unidad de Asesoría Jurídica y Acceso a la Información Pública	Controlar que las respuestas a las solicitudes de información de la Contraloría General de la República se respondan dentro del plazo solicitado por dicha institución.	Porcentaje de respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la República en el nivel central, entregadas dentro del plazo durante el año t.	Número de solicitudes respondidas en el plazo impuesto por la Contraloría General de la República en el nivel central, durante el año t.	Número total de solicitudes recibidas de la CGR en el nivel central, durante el año t.	%	89%	1.- Copia de la solicitud de información requerida por la Contraloría General de la República. 2.- Oficio de respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno. 3.- Copia de solicitud y aprobación de las prórrogas, en el caso que corresponda. 4.- Comprobante de Ingreso mediante Ventanilla Única CGR de los Oficios de respuestas entregados por nuestro Servicio. 5.- Planilla de Registro en formato Excel.	1.- Para la medición del indicador, se consideran todas aquellas solicitudes desde la Contraloría General de la República, que ingresan en el nivel central, recibidas en el año t y que deben ser contestadas en el año t. El indicador contabiliza "dentro de plazo" los períodos de prórroga solicitados por el Servicio y concedidos por la Contraloría General de la República. 2.- Las solicitudes de prórroga deberán indicar una cantidad de días hábiles administrativos; y en los casos donde CGR no emita respuesta, considerar dicha cantidad de días hábiles administrativos desde la fecha límite del plazo original del requerimiento. 3.- Se excluyen de la medición las solicitudes de la Contraloría General de la República que son solicitadas a Regiones.	10%
5	Unidad de Planificación y Control de Gestión	Controlar el avance de las metas y compromisos de gestión del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	Porcentaje de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t.	Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t.	Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión contemplados por la Unidad de Planificación y Control de Gestión en el año t.	%	100%	1.- Memorándum que remite Cuadro de Control de Gestión a la/el Jefa/e de Servicio. 2.- Presentación y nómina de participación de la/el Jefa/e de Servicio.	1.- Se contemplan 09 reportes del Cuadro de Control de Gestión en el año t. Los reportes contemplan el período de marzo a noviembre. 2.- Para efectuar un debido seguimiento de los cumplimientos institucionales, se realizarán 2 reuniones a lo largo del año con la/el Jefa/e de Servicio. para presentar los resultados parciales.	10%

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
6	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	Fortalecer el empoderamiento ciudadano mediante la entrega de contenido, herramientas conceptuales y mensajes clave que permitan verificar los distintos contenidos que se entregan en las redes sociales.	Porcentaje de jornadas realizadas sobre desinformación en el año t.	Número de jornadas realizadas sobre desinformación en el año t.	Número total de jornadas proyectadas sobre desinformación en el año t.	%	100%	1.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 2.- Fotografías de cada jornada. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada jornada estará a cargo del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación. El período de medición corresponde al año calendario (enero a diciembre del año t). Las jornadas podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por jornadas de desinformación, aquellas que sean denominadas como charlas, conversatorios, seminarios u otro que tenga por temática central la desinformación. 3.- Se proyecta la realización de un total de ocho jornadas anuales, las cuales podrán ser lideradas por autoridades del servicio o facilitadas por profesionales de la Unidad Observatorio, estimando llegar a un mínimo de 160 asistentes en el total de jornadas. 4.- Las actividades estarán dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, y actores del ámbito académico, incluyendo estudiantes y académicos/as universitarios/as. 5.- Las jornadas se coordinarán en colaboración con otras entidades públicas, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	10%
7	Oficina de Atención Ciudadana	Mejorar la gestión de atenciones ciudadanas.	Porcentaje de solicitudes de atención ciudadana respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t.	Número de solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t.	Número total de solicitudes ingresadas en el año t.	%	90%	1.- Planilla de registro de solicitudes ingresadas al sistema de atención ciudadana.	1.- Serán consideradas como solicitudes: felicitaciones, consultas, opiniones, sugerencias y peticiones. Excluyendo los reclamos. 2.- Se consideran las solicitudes ingresadas al sistema de registro de atención ciudadana mediante los canales de atención presencial, telefónico y web, y respondidos por la zona usuaria OIRS Región Metropolitana. 3.- Se consideran solo las solicitudes ingresadas al sistema de registro SIAC, hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente.	10%



N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
8	Unidad de Descentralización	Proveer a la autoridad de información sobre el trabajo de gestión de prensa en medios regionales de los gabinetes en las regiones y en particular de los SEREMIs de Gobierno.	Porcentaje de minutas de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional enviadas a la/el Jefa/e de Servicio en el año t.	Número de minutas de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional enviadas a la/el Jefa/e de Servicio en el año t.	Número total de minutas de Consolidado de Registros de Gabinetes Regionales que deben ser enviadas a la/el Jefa/e de Servicio en el año t	%	80%	1.- Minutas de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional. 2.- Base de datos de los Registros de Gabinetes Regional enviado desde las regiones a través de los SEREMIs de Gobierno. 3.- Correo del envío a la/el Jefa/e de Servicio de la minuta de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional.	1.- Se entenderá por minuta de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional al documento elaborado por la Unidad de Descentralización, en base a los registros entregados por los respectivos equipos de comunicaciones de las SEREMI de los gabinetes regionales a SEREMIs de gobierno del periodo de reporte. 2.- La minuta de Consolidado de Registros de Gabinetes Regional deberá ser enviada semanalmente a la/el Jefa/e de Servicio. 3.- Los registros son las gestiones de prensa publicada en medios de comunicación regional, realizados por los equipos de comunicaciones, los que serán verificados mediante link y se encuentran consolidados en la base de datos de la Unidad de Descentralización. 4.- Aquellos registros que no tengan asociado el link verificador o que esté fuera del plazo de la semana reportada, no serán incluidos en la minuta semanal correspondiente.	10%



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

: 92 PERSONAS

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Departamento de Finanzas	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria, mediante informes mensuales enviados a la Dirección DAF, para la correcta y oportuna toma de decisiones.	Porcentaje de informes sobre la ejecución presupuestaria enviados a la Dirección DAF.	Número de informes sobre la ejecución presupuestaria enviados a la Dirección DAF en el año t.	Número total de informes sobre la ejecución presupuestaria comprometidos en el año t.	%	100%	1.- Informe de ejecución presupuestaria mensual. 2.- Correo electrónico o memorándum de envío del informe de ejecución presupuestaria a la Dirección DAF.	1.- Los informes de ejecución presupuestaria deberán contener a lo menos: * Estado de ejecución presupuestaria acumulada. * Análisis de ejecución presupuestaria detallada por subtítulo. 2.- El plazo máximo de envío del informe a la Dirección DAF, será el día 15 de cada mes, incluyendo a la Unidad de Planificación y Control de Gestión en la distribución. En caso de coincidir con un día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente. 3.- La medición compromete el envío de 10 informes en total, distribuidos en el período que comprende entre enero - octubre del año t.	25%
2	Departamento de Compras y Contrataciones Públicas	Mejorar la gestión de compras, mediante licitaciones públicas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios.	Porcentaje de licitaciones públicas del nivel central publicadas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en sus bases	Número de licitaciones públicas de nivel central publicadas, que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en sus bases.	Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas en el año t.	%	70%	1.- Copia del acto administrativo que aprueba las respectivas bases de licitación. 2.- Informe mensual de licitaciones públicas del nivel central publicadas, enviado a la Dirección DAF	1.- El informe mensual será enviado a la Dirección DAF y deberá indicar: * Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas. * Número de licitaciones públicas del nivel central publicadas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad. * Criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad a considerar en las bases. * Número total de oferentes. * Número de oferentes que cumple con criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad indicados en las bases. 2.- En el caso de L1, las bases serán aquellas que otorga el Portal de Compras y Contrataciones Públicas. 3.- La medición no considerará procedimientos realizados utilizando bases tipo obligatorias de la Dirección de Compras Públicas. 4.- La meta estipulada de un 70%, solo incorporará aquellas licitaciones públicas que en sus criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad, para la etapa de evaluación consideran a lo menos un 5% del total de la evaluación.	25%

N°	Centro de Responsabilidad	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Departamento de Tecnologías de la Información	Mejorar los tiempos de resolución, ante solicitudes de soporte informático.	Porcentaje de solicitudes de soporte informático resueltas en los plazos establecidos según nivel de complejidad durante el año t.	Número de solicitudes de soporte informático resueltas (Tickets cerrados), en los plazos establecidos según niveles de complejidad durante el año t.	Número total de solicitudes de soporte informático ingresadas en el año t.	%	75%	1.- Documento "Procedimientos de Uso de Atención Soporte Informático". 2.- Informe estadístico mensual que indique a lo menos: * Cantidad de atenciones efectuadas. * Niveles de complejidad. * Planilla resumen con historial de cada solicitud recibida para soporte informático. 3.- Documento que respalda envío de Procedimiento de Uso de Atención Soporte Informático a los/as funcionarios/as.	1.- La medición del indicador contabiliza como solicitudes de soporte informático, aquellas que ingresan a la Mesa de Ayuda de TI, recibidas hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente. 2.- Los niveles de complejidad de las solicitudes y los parámetros para los tiempos de respuesta son determinados por el Departamento de Tecnologías de la Información de acuerdo al "Procedimientos de Uso de Atención Soporte Informático" y la contabilización del tiempo de respuesta se realiza considerando el período de atención del Departamento de Tecnologías de la Información (lunes a jueves de 08:00 horas a 19:00 horas, y viernes de 08:00 horas a 17:30 horas.). El resultado del indicador será ponderado por nivel de complejidad, siendo Nivel 1 (70% de la meta), Nivel 2 (15% de la meta) y Nivel 3 (15% de la meta). 3.- El requerimiento será registrado en el sistema de ticket para su posterior revisión. Para su medición se dejará constancia en el sistema de la hora de ingreso y hora de término, generando al final del proceso un mail al usuario/a indicando "El grado de resolución", independiente del canal de recepción (teléfono, mail, presencial, etc.). 4.- La difusión del Procedimiento se realizará en forma semestral, mediante correo electrónico, memorándum o plataforma web.	25%
4	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Asegurar el cumplimiento de la normativa sobre Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), informando a la/el Jefa/e de Servicio sobre las gestiones realizadas por el DGGP en materia de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP)	Porcentaje de informes elaborados e informados a la/el Jefa/e de Servicio sobre las gestiones realizadas por el DGGP en materia de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) en plazo en el año t.	Número de informes elaborados e informados a la/el Jefa/e de Servicio sobre las gestiones realizadas por el DGGP en materia de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) en plazo en el año t.	Número total de informes a ser elaborados e informados a la/el Jefa/e de Servicio sobre las gestiones realizadas por el DGGP en materia de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) en el año t.	%	100%	1.- Memorándum con informe elaborado por el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas (DGGP), y enviado a la/el Jefa/e de Servicio mensualmente.	1.- El informe deberá ser enviado a la/el Jefa/e de Servicio los primeros 10 días hábiles de cada mes y se contabilizará el envío a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1. 2.- Cada informe deberá contener al menos: (i) Nómina mensual de personas obligadas a declarar (ii) Causal que obliga a cada persona a declarar (iii) Identificación de DIP efectuada o pendiente.	25%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : DIVISI3N DE ORGANIZACIONES SOCIALES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 34 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificaci3n	Nota del Indicador	Ponderador
1	Contribuir a la formaci3n de personas organizadas y no organizadas, a trav3s de la entrega de herramientas necesarias para fortalecer su rol y aporte en el desarrollo de sus comunidades.	Porcentaje de personas organizadas y no organizadas que participan en las instancias de formaci3n ejecutadas por la Divisi3n de Organizaciones Sociales durante el a±o t.	Número de personas que participan en las instancias de formaci3n ejecutadas por la DOS durante el a±o t.	Número total de personas estimadas a participar de las instancias de formaci3n a ejecutar por la DOS durante el a±o t.	%	90%	1.- Informe de gesti3n anual que da cuenta del número de participantes en las instancias de formaci3n ejecutadas por la DOS durante el a±o t.	1.- La Divisi3n de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 17.303 personas organizadas y no organizadas a participar en las instancias de formaci3n a ejecutar durante el a±o t, a nivel nacional. La meta establecida para el a±o 2026, es contar con el 90% o más de la cobertura estimada. 2.- Se establece como instancias de formaci3n a las Escuelas de Formaci3n Social (EFS) y las capacitaciones, las cuales podr3n ser desarrolladas v3a modalidad presencial, virtual o h3brida. 3.- Considerando la totalidad de las EFS y las capacitaciones ejecutadas, el m3dulo Ciudadan3a Digital deber3 impartirse en al menos el 5% de ellas durante el a±o t. 4.- Las EFS y las capacitaciones contar3n con el registro de participantes, por actividad, emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.	25%
2	Dar seguimiento a los avances en la implementaci3n de las Normas Generales de Participaci3n Ciudadana (NGPC) de los3rganos de la Administraci3n del Estado.	Porcentaje de hitos realizados seg3n lo planificado, en el marco del proceso de seguimiento de la implementaci3n de las Normas Generales de Participaci3n Ciudadana durante el a±o t.	Número de hitos realizados en los plazos para dar seguimiento a la implementaci3n de las NGPC durante el a±o t.	Número total de hitos programados durante el a±o t.	%	100%	1.- Programaci3n de actividades del indicador del a±o t. 2.- Dos informes respecto al proceso de seguimiento de la implementaci3n de las Normas Generales de Participaci3n Ciudadana durante el a±o t.	1.- La medici3n del indicador considera la definici3n de una programaci3n de actividades y la elaboraci3n de 02 informes (hitos) respecto al proceso de seguimiento de la implementaci3n de las Normas Generales de Participaci3n Ciudadana. 2.- El proceso de seguimiento para la implementaci3n de las Normas Generales de Participaci3n Ciudadana contempla el desarrollo de dos hitos: i) establecimiento de compromisos de cada una de las instituciones que cuentan con norma en el a±o t (mayo), ii) reporte sobre la ejecuci3n anual de los compromisos establecidos durante el a±o t (noviembre). Por cada uno de los hitos se elaborar3 un informe.	25%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Generar espacios de encuentro entre el Estado y la sociedad civil donde se informe acerca de los planes, programas y beneficios que entrega el Estado, recabando información y consensos relativos a las distintas etapas de la política pública.	Porcentaje de personas que participan en las jornadas de Diálogos Ciudadanos y de Diálogos Participativos realizados por la DOS durante el año t.	Número de personas que participan en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos ejecutados por la DOS durante el año t.	Número total de personas estimadas a participar en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a ejecutar por la DOS durante el año t.	%	90%	1.- Informe de gestión anual que da cuenta del número de participantes en los Diálogos Ciudadanos y en los Diálogos Participativos ejecutados por la DOS en el año t.	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 7.756 representantes de la sociedad civil, participantes en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a nivel nacional. La meta establecida para el año 2026, es contar con el 90% o más de la cobertura estimada. 2.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos podrán desarrollarse vía modalidad presencial, virtual o híbrida. 3.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos contarán con el registro de participantes, por actividad, emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.	20%
4	Entregar información a la ciudadanía sobre la oferta gubernamental y oportunidades de participación, favoreciendo el encuentro con Autoridades regionales y comunales.	Porcentaje de Ferias de Servicios MovilizaDOS realizadas en regiones del país durante el año t.	Número de Ferias de Servicios MovilizaDOS realizadas en regiones del país durante el año t.	Número de Ferias de Servicios MovilizaDOS proyectadas a realizar en regiones del país durante el año t.	%	80%	1.- Programación de las Ferias de Servicios MovilizaDOS y sus modificaciones. 2.- Correo electrónico, oficio u otro medio, que invita a los servicios a participar en cada Feria de Servicios MovilizaDOS. 3.- Informe de gestión anual de las Ferias de Servicios MovilizaDOS ejecutadas en el año t.	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS), proyecta realizar Ferias de Servicios MovilizaDOS (FSM), a lo menos, en una región por cada zona del país (Norte, centro y sur-austral). La programación deberá ser formalizada en el mes de marzo del año t, pudiendo ser modificada como máximo en el mes de julio. 2.- La organización de cada feria, contempla extender la invitación desde la DOS a los servicios mediante correo electrónico, oficio u otro, convocándolos según la región en donde se llevará a cabo la Ferias de Servicios MovilizaDOS. Además, para validar la jornada de dos horas o más, la División de Organizaciones Sociales generará un certificado de permanencia en terreno. Este certificado indicará fecha, rango horario, comuna y será firmado por el o la SEREMI (o subrogante) de la región respectiva.	10%
5	Difundir información relevante sobre la acción gubernamental a las organizaciones sociales y ciudadanía en general.	Porcentaje de Boletines publicados mediante algún canal de comunicación durante el año t.	Número de Boletín publicados en el año t.	Número de Boletín a publicar durante el año t.	%	100%	1.- Ejemplares del Boletín año t. 2.- Minuta de avance mensual con registro de la publicación en canales de comunicación del Boletín.	1.- Se contemplan 10 ediciones del Boletín, de distribución física y/o digital. 2.- Se entenderá como "canal de comunicación", la web institucional y/o las redes sociales tales como X, Facebook, Instagram.	20%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : DIVISIÓN SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS /AS POR EQUIPO : 84 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Generar cobertura y respuesta a la demanda de piezas audiovisuales requeridas a la Unidad Audiovisual de SECOM.	Porcentaje de solicitudes que concluyen en una pieza audiovisual durante el año t.	Número de solicitudes a las que se les produce pieza audiovisual durante el año t.	Número total de solicitudes de piezas audiovisuales en el año t.	%	100%	1.- Planilla de registro y gestión de solicitudes de elaboración de piezas audiovisuales. 2.- Informe final.	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	25%
2	Estudiar la factibilidad de mejoras al servicio del Banco de Información Multimedial (BIM), a partir de la evaluación de resultados de satisfacción de sus usuarios/as.	Porcentaje de informes elaborados en el año t respecto a evaluaciones de resultados de satisfacción de usuarios/as del Banco de Información Multimedial (BIM).	Número de Informes elaborados durante el año t.	Número total de informes comprometidos durante el año t.	%	100%	1.- Dos Informes de resultados de encuestas aplicadas a usuarios/as activos/as del BIM. 2.- Mail de comunicación y lista de distribución de los resultados de la ejecución de las encuestas del año t.	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y al Depto. de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	25%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Visibilizar la gestión del Departamento de Comunicación Digital respecto al asesoramiento comunicacional a los Ministerios de Estado.	Porcentaje de informes de gestión sobre asesorías comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t.	Número de informes de gestión reportados sobre asesorías comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t.	Número total de informes de gestión sobre asesorías comunicacionales programados a realizar en el año t.	%	100%	1.- Cuatro Informes de Gestión sobre Asesorías Comunicacionales realizadas a los Ministerios de Estado en el año t.	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a todos los Ministerios de Estado durante el año t.	25%
4	Asegurar la incorporación del Enfoque de Género en las campañas comunicacionales asesoradas.	Porcentaje de campañas comunicacionales asesoradas que incorporan el requisito de enfoque de género en el brief de la licitación.	Número de campañas comunicacionales asesoradas que incorporan el requisito de enfoque de género en el brief de la licitación en el año t.	Número total campañas comunicacionales asesoradas y licitadas en el año t.	%	70%	1.- Resolución Exenta del Ministerio asesorado que autorice el llamado a licitación pública. 2.- Planilla de Registro de Campañas Comunicacionales del Departamento de Marketing.	1.- Se excluyen las licitaciones correspondientes al servicio de planes de medios. 2.- Serán consideradas todas aquellas asesorías ingresadas a la Planilla de Registro de Campañas Comunicacionales del Departamento de Marketing, hasta el 31 de octubre del año t.	25%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 12 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 12 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 8 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL MAULE
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 14 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 15 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 14 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS /AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 15 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 14 PERSONAS

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
1	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos de la región con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos en ejecución en la región en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%
2	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público regionales y locales con seguimientos realizados en el año t.	Número de proyectos regionales y locales con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t.	Número total de proyectos regionales y locales en ejecución en el año t.	%	72%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 4.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento por no existir una ejecución.	35%

N°	Objetivo	Nombre Indicador	Numerador del Indicador	Denominador del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Medio de Verificación	Nota del Indicador	Ponderador
3	Ejecutar los contenidos del plan de ciudadanía, alfabetización e inclusión digital, para educar sobre el fenómeno de desinformación.	Porcentaje de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital realizados en el año t.	Número total de encuentros con comunidades educativas del Plan de Ciudadanía y Alfabetización Digital programados en el año t.	%	100%	1.- Programación enviada al Gabinete de Subsecretaría. 2.- Listado de acreditación de los y las asistentes. 3.- Respaldo de las coordinaciones (correos electrónicos, oficios, actas de reunión, entre otras).	1.- La coordinación de cada encuentro estará a cargo de la SEREMI. El período de medición corresponde al calendario escolar del año t (marzo a diciembre del año t). Los encuentros podrán desarrollarse en modalidad presencial y/o virtual, según lo permitan las condiciones operativas. 2.- Se entiende por encuentros con comunidades, aquellas cuyo propósito es la realización de diálogos intergeneracionales en las que estudiantes, docentes, directivos y apoderados/as conversan sobre la comunidad en el mundo digital y las dimensiones en la ciudadanía digital. 3.- La programación deberá ser enviada al Gabinete de Subsecretaría a más tardar en el mes de abril del año t, considerando la realización de a lo menos dos encuentros anuales, los cuales podrán ser liderados por autoridades nacionales o regionales del servicio o facilitadas por profesionales de la SEREMI, estimando llegar a un mínimo de 60 asistentes en el total de encuentros. 4.- Las actividades estarán dirigidas a las comunidades educativas de establecimientos educacional con financiamiento público reconocidos por el Estado de Chile. 5.- Las jornadas deberán ser coordinadas con la colaboración de otras entidades públicas, ya sean, SEREMIs de educación, servicio local, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros, con el objetivo de fortalecer el alcance territorial e interinstitucional de las acciones de sensibilización y formación.	20%
4	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	Número de oficios a ser enviados en plazo a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	%	90%	1.- Oficios enviados a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la SEREMI de Salud con copia a la COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.	10%